



CONAMA10
CONGRESO NACIONAL
DEL MEDIO AMBIENTE

COMUNICACIÓN TÉCNICA

Impacto Ambiental de las repoblaciones forestales en Ávila y Segovia

Autor: Jorge Galindo Gutiérrez

Institución: Universidad Católica de Ávila

e-mail: pedro.diaz@ucavila.es

Otros Autores: Pedro Manuel Díaz Fernández (UCAV)

RESUMEN

Las repoblaciones forestales han sido cuestionadas como actividad negativa para el medio ambiente, a pesar de se argumente que su objetivo sea la protección del suelo y del sistema hidrológico. La legislación obliga a que en determinados casos los proyectos de repoblación forestal se sometan a una evaluación de Impacto Ambiental con el fin de detectar posibles impactos negativos y proponer medidas correctoras que minimicen estos efectos. Nuestro trabajo ha consistido en la revisión de las Declaraciones de impacto Ambiental publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León. Este análisis nos ha permitido detectar las razones por las que estas repoblaciones se han sometido a evaluación ambiental. La mayor parte de las repoblaciones tienen objetivos protectores y de restauración y no se plantan grandes repoblaciones de producción intensiva de madera con especies exóticas. Pueden diferenciarse un grupo de proyectos que se han sometido a EIA solo por desarrollarse en espacios naturales protegidos. Otro importante grupo de repoblaciones se plantean dentro de proyectos de naturaleza no forestal, en particular los proyectos de extracción de áridos, en donde las repoblaciones se plantean como una medida de restauración del medio a ejecutar en la fase de cese y abandono de la actividad.

Palabras Clave: Impacto ambiental, repoblaciones forestales, Ávila, Segovia, conservación, obra civil, áridos, alegaciones, medidas correctoras.

RESUMEN

INTRODUCCIÓN

Las repoblaciones forestales han sido una de las actividades forestales sujeta a mayor polémica y controversia social. Entre otras cosas, las repoblaciones suponen un cambio de uso del suelo de forma que los terrenos afectados imposibilitan el desarrollo de numerosas actividades agrarias, industriales y sociales. Por otra parte las repoblaciones forestales persiguen objetivos de mejora ambiental como protección del suelo frente a la erosión, y mejoras en los servicios ambientales de los montes como el de proporcionar materias primas de forma sostenible. De esta forma las repoblaciones han presentado numerosos impactos positivos y negativos para la sociedad, y para el entorno donde se han desarrollado. Por ello, estas obras se incluyeron en los procedimientos de EIA desde la entrada de la EIA en España en 1986, en los casos en que podían preverse repercusiones ecológicas negativas (Díaz Fernández & Martín San Pedro, 2010).

En el presente trabajo se pretende analizar el efecto de la aplicación de las normas de EIA sobre las repoblaciones en las provincias de Ávila y Segovia. Dicho análisis nos permitirá conocer cuáles han sido los principales conflictos, los impactos más significativos y las medidas correctoras y protectoras empleadas para mejorar las repercusiones ambientales de la actividad.

MATERIAL Y MÉTODOS

El método utilizado consiste en recopilar todas las Declaraciones de Impacto Ambiental publicadas en la citada página web, que contengan al menos una repoblación forestal en la provincia de Ávila y/o Segovia. Para llevar a cabo esta recopilación se ha usado la versión digital del Boletín Oficial de Castilla y León (BOCYL), a través de la página oficial de la Junta de Castilla y León (<http://bocyl.jcyl.es/bocyl/>).

Se utilizaron diversos campos de búsqueda para mejorar los resultados de la misma. Los campos más útiles fueron “repoblación forestales”, “repoblación”, “plantación”, “declaración impacto ambiental”, “Ávila”, “Segovia” así como diversas combinaciones de los anteriores.

Sobre las Declaraciones de Impacto Ambiental recopiladas se realizan las siguientes observaciones:

1. Número de Declaraciones de Impacto Ambiental
2. Tipología de proyecto
3. Situación provincial del proyecto
4. Recuento de proyectos por municipio
5. Resultado de la Declaración de Impacto Ambiental
6. Clasificación de los proyectos según el promotor
7. Legislación por la cual se obliga a someter el proyecto a Evaluación de Impacto Ambiental
8. Alegaciones presentadas
9. Factores del medio afectados por el proyecto
10. Acciones impactantes
11. Especies utilizadas en la implantación

12. Método de preparación del suelo
13. Fase del proyecto en donde se identifican impactos
14. *Fase del proyecto donde se aplican medidas correctoras*

RESULTADOS

1. *Número de Declaraciones de Impacto Ambiental*

- Se analizan 42 Declaraciones de Impacto Ambiental publicadas desde 1992 hasta 2010, que tienen en común incluir una repoblación forestal.

2. *Tipología de proyecto*

La tabla 1 muestra una clasificación de las 42 Declaraciones de Impacto Ambiental según el tipo de proyecto de que se trate. Se han identificado nueve tipos de proyectos diferentes que incluyen una repoblación. Por un lado se tiene proyectos cuyo único fin es una repoblación forestal o similar (12), o bien, en la mayoría de los casos (30) la repoblación aparece en una fase del proyecto –en la fase de abandono normalmente- a menudo como medida correctora de los impactos causados por el resto de acciones del proyecto.

TIPO DE PROYECTO	Nº Proyectos	%
Explotación de áridos	12	29
Ampliación de explotación de áridos	10	24
Industria cerámica	1	2
Repoblación Forestal	12	29
Pista forestal	1	2
Concentración parcelaria	2	5
Mejora hidrológica	1	2
Ramal y red de gas natural	1	2
Plan parcial	2	5
TOTAL DE PROYECTOS	42	100

Tabla 1. Tipo de proyecto donde se incluye una repoblación forestal.

Las explotaciones de áridos y sus ampliaciones, suman un 53 % de los proyectos donde se realizan repoblaciones, se trata de proyectos de restauración previstos para la fase de abandono, en muchos casos no realizados todavía por encontrarse el proyecto en fase de explotación.

3. Situación provincial del proyecto

La tabla 2 muestra la relación de proyectos por provincia:

Proyectos según provincia	Número de proyectos	%
Ávila	18	42.8
Segovia	24	57.2
Total	42	100

Tabla 2. Proyectos con repoblaciones forestales por provincia
La figura 1 muestra la disposición geográfica de los mismos.

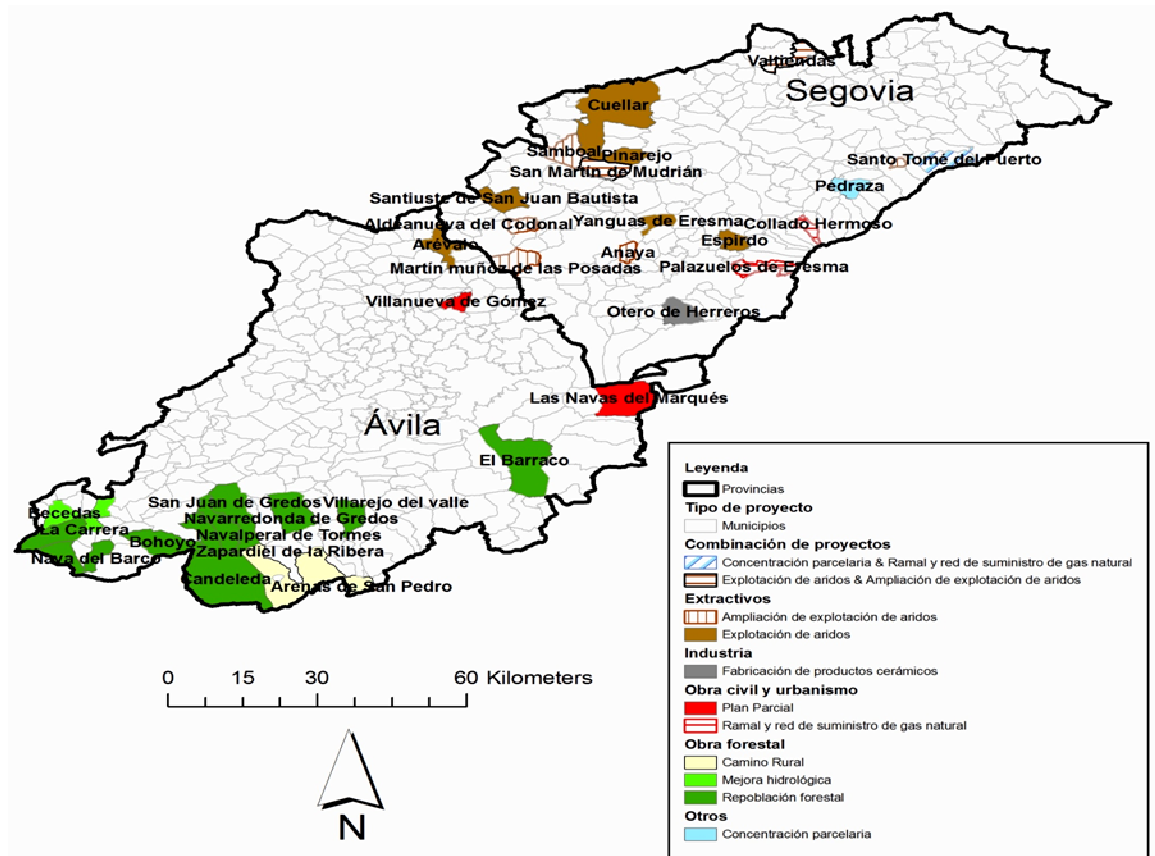


Figura 1) . Situación provincial del proyecto

Se observa claramente que los proyectos estrictamente forestales aparecen en el sur de la provincia de Ávila. Por el contrario las extracciones de áridos se concentran al oeste Segovia.

4. Recuento de proyectos por municipio

Sobre la relación de proyectos por municipio se observa que en varias ocasiones un mismo municipio presenta varios proyectos (figura 2). En concreto Cuellar (Segovia) y Puerto Castilla (Ávila) presentan 3 proyectos cada uno. Los municipios segovianos de Valtiendas, Samboal, Espirido, Aldeanueva del Codonal y Santo Tomé del Puerto presentan dos proyectos cada uno. Para el caso de Ávila sólo Nava del Barco, Navarredonda de Gredos, y San Juan de Gredos tienen dos proyectos cada uno.

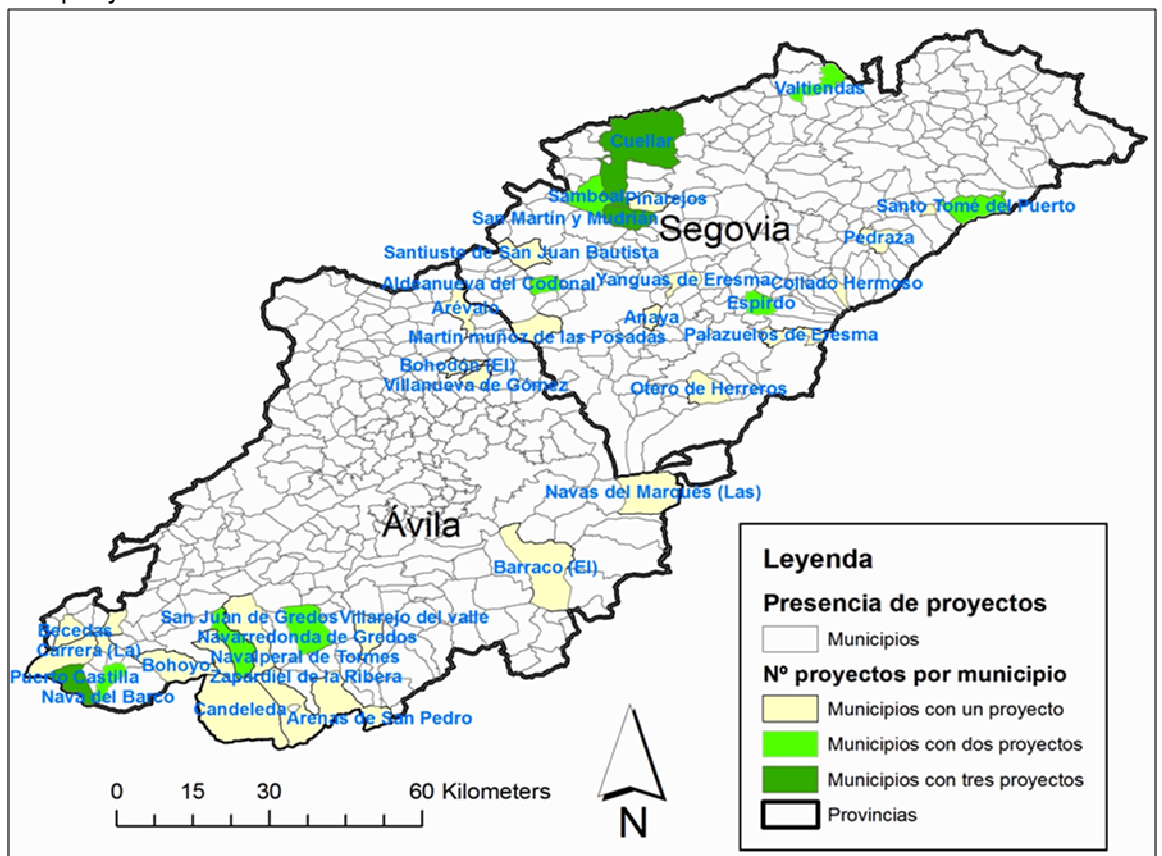


Figura 2) . Recuento de proyectos por municipio

5. Resultado de la Declaración de Impacto Ambiental (DIAs)

La tabla 3 muestran los resultados de las DIAs. Se observa claramente que las Declaraciones con resultado positivo son mayoritarias. Se observa que en dos ocasiones el proyecto fue cancelado parcialmente, puesto que una determinada zona de proyecto de cada uno no cumplía con las exigencias ambientales, si bien en el resto del territorio se permitió la labor repobladora. Solo en una ocasión se ha considerado que el efecto del proyecto que incluye repoblación forestal tiene un impacto negativo.

Resultado de las DIAs	Número	%
Positivo	39	92.8
Parcialmente positiva	2	4.7
Negativo	1	2.5
Total	42	100

Tabla 3. Resultado de las DIAs

Puede afirmarse que el dominio de la resolución positiva de las DIAs se debe al escaso impacto negativo de esta actividad.

6. Clasificación de los proyectos según el promotor

Como puede observarse en la tabla 4 la mayoría de los proyectos se promueven por iniciativa privada (78,6) y dentro de ella las sociedades anónimas y las sociedades limitadas son los tipos de empresa con mayor actividad repobladora. El 20 por ciento de los proyectos son iniciativa pública y es la Junta de Castilla y León la administración con mayor actividad repobladora.

de promoción pública, corresponden a la Junta de Castilla y León. Estos proyectos corresponden fundamentalmente a labores de repoblación o similares.

Promotor	Número	%
Promotor público	9	21,4
Junta de Castilla y León	8	
Administración local	1	
Promotor privado	33	78,6
Particulares	3	
Sociedad anónima	10	
Sociedad cooperativa	1	
Sociedad limitada	12	
Otras	7	

Tabla 4. Clasificación de los proyectos atendiendo al promotor

7. Legislación por la cual se obliga a someter el proyecto a Evaluación de Impacto Ambiental

La figura 3 detalla la el porcentaje de proyectos en cada norma legal que les obliga al sometimiento al trámite de EIA. Son las diferentes normas autonómicas sobre EIA las que condicionan los procesos, seguidas de normas de

ordenación territorial de carácter local como los PORN de los espacios Naturales protegidos

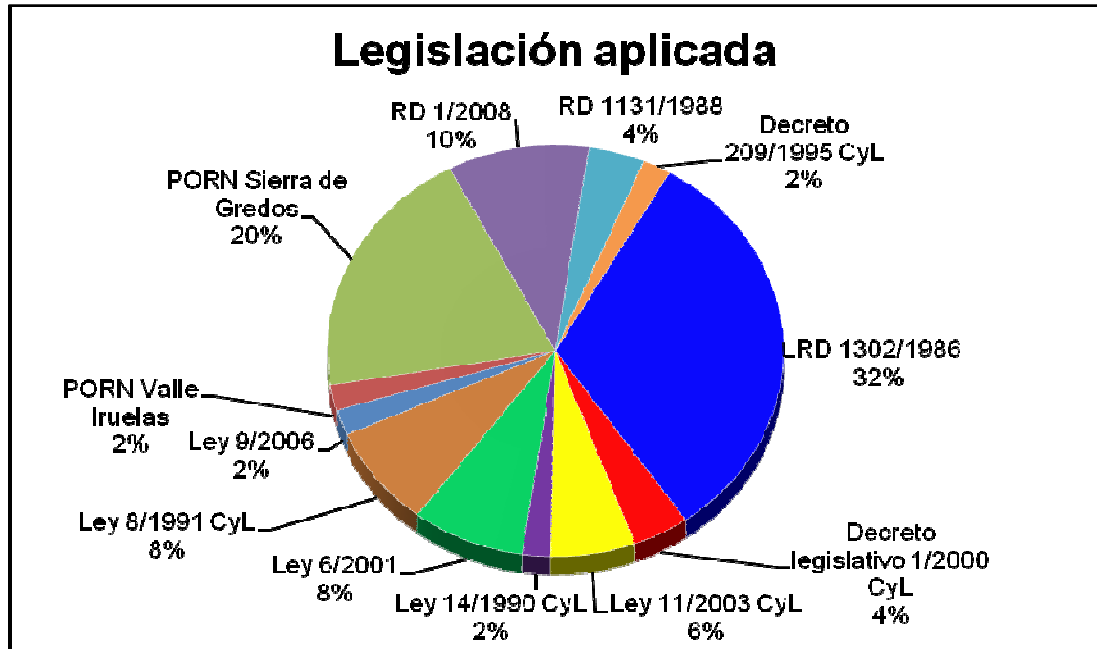


Figura 3) . Legislación por la que se obliga a someterse a Evaluación de impacto

8. Alegaciones presentadas

La tabla 5 muestra el número de alegaciones que las personas físicas o jurídicas presentan sobre la ejecución del proyecto. Se observa que los proyectos con alegaciones son numerosos, pero de carácter minoritario. Se observa que en 20 DIAs no hay mención sobre si existe o no alegación alguna, por lo que en principio podría suponerse que no se han presentado alegaciones. Estos datos muestran la baja conflictividad social de los proyectos de repoblación forestal analizados.

Tabla 5. Número de proyectos a los que se presentan alegaciones

Proyectos con alegaciones	Número de proyectos con alegaciones
Si presentan alegaciones	8
No presentan alegaciones	14
Sin datos	20

La tabla 6 muestra que tipo de personas presentan alegaciones. Como puede observarse la mayoría de las alegaciones son presentadas por particulares y mucho menos intensamente por organizaciones ecologistas y otros agentes sociales.

Persona que presenta alegaciones	Número
Administración local	2
Asociaciones	5
Ecologistas	8
Particulares	13
Sindicatos	3
Total	31

Tabla 6. Tipo de personas que presentan alegaciones.

9. Factores del medio afectados por el proyecto

De acuerdo a la información recogida en las Declaraciones de Impacto Ambiental, la figura 4 muestra los factores ambientales afectados y el porcentaje de ocasiones en que se citan en las DIAs

Como puede observarse los elementos afectados son de carácter geológico, paisajístico, y atmosférico principalmente.

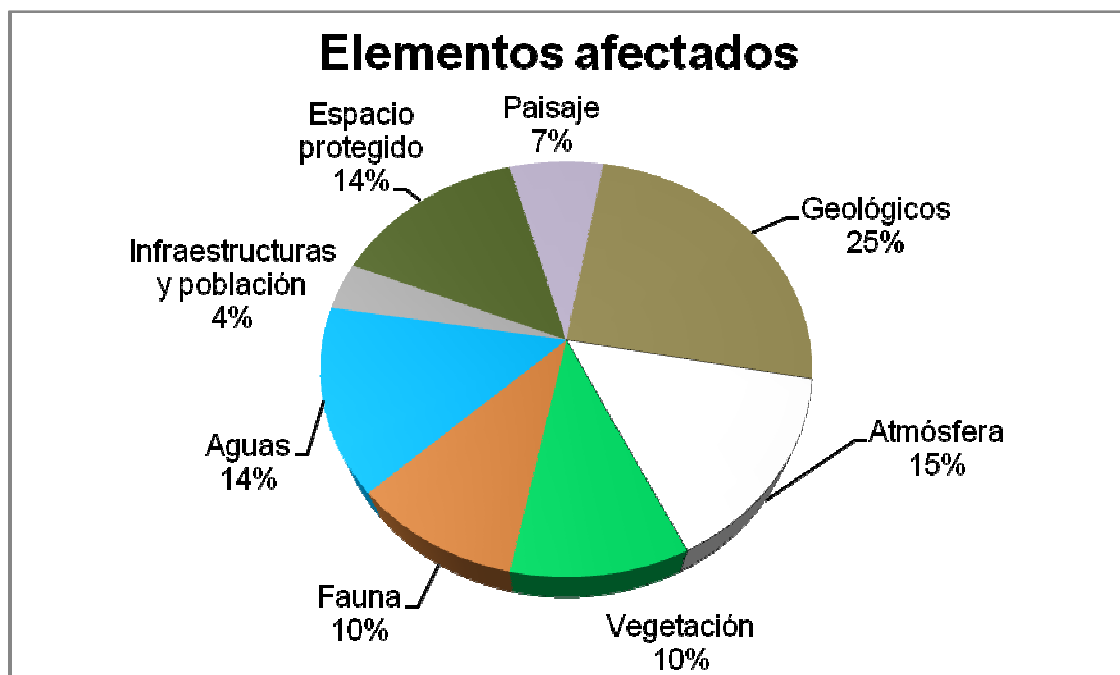


Figura 4) .Elementos afectados de forma general, por los proyectos

10. Acciones impactantes

La tabla 7 recoge de forma general la mayoría de las actividades que necesarias para la ejecución de los proyectos. La elección de la especie sólo se detalla en 27 ocasiones puesto que la Administración propone una serie de especies de forma obligatoria en ausencia de una lista elaborada por el propio promotor.

Por otro lado se observa la existencia de actividades comunes		Número
Actividades forestales	Elección de especie	36
	Cortafuegos	3
	Tratamiento sobre el suelo	8
	Apeo de arbolado	12
	Eliminación vegetación existente	9
	Plantación	35
	Limpieza y revegetación de cauces	1
	Pista forestal	11
	Cerramiento	16
	Eliminación de cerramientos	1
	Movimientos de tierra	1
	Perfilado y fijación de taludes	21
	Preparación del terreno	7
	Otras actividades	Molienda
Acopio de arcilla		1
Fase de cocción		1
Fase de secado		1
Retirada de suelo		21
Extracción de áridos		21
Procesado de áridos		3
Transporte de materiales		27
Excavación de ramal		1
Construcción de ramal		1
Construcción de campos de golf		1
Construcción de edificios		2
Construcción de red viaria		1
Construcción de zona residencial		1
Construcción de zonas verdes		1
Construcción suelo residencial		1
Gestión de residuos		42
Vallado de obra	42	
Operaciones de riego para prevenir polvo	42	

Tabla 7. Acciones impactantes.

11. Especies utilizadas en la implantación.

La tabla 11 y la figura 5 muestran las especies utilizadas en los proyectos de repoblación. En numerosas ocasiones se utilizan varias especies. También se refleja que en 5 proyectos se obliga de forma genérica a implantar “gramíneas, herbáceas y leguminosas”. Es destacable que las especies que se pretende establecer corresponden a las que de forma natural o naturalizada aparecen en las parcelas colindantes.

Tabla 11. Especies utilizadas

Especies utilizadas	Número de proyectos donde se utilizan
<i>Helichrysum serotinum</i>	1
<i>Ilex aquifolium</i>	3
<i>Juniperus thurifera</i>	2
<i>Lavandula pedunculata</i>	1
<i>Pinus nigra</i>	1
<i>Pinus pinaster</i>	15
<i>Pinus pinea</i>	11
<i>Pinus sylvestris</i>	13
<i>Populus nigra</i>	1
<i>Prunus avium</i>	3
<i>Quercus robur</i>	1
<i>Quercus faginea</i>	1
<i>Quercus ilex</i>	6
<i>Quercus pirenaica</i>	11
<i>Quercus suber</i>	1
<i>Retama sphaerocarpa</i>	3
<i>Rosa canina</i>	1
<i>Secale cereale</i>	1
<i>Sorbus aucuparia</i>	9
<i>Stipa gigantea</i>	1
<i>Taxus baccata</i>	1
<i>Thymus masticina</i>	1

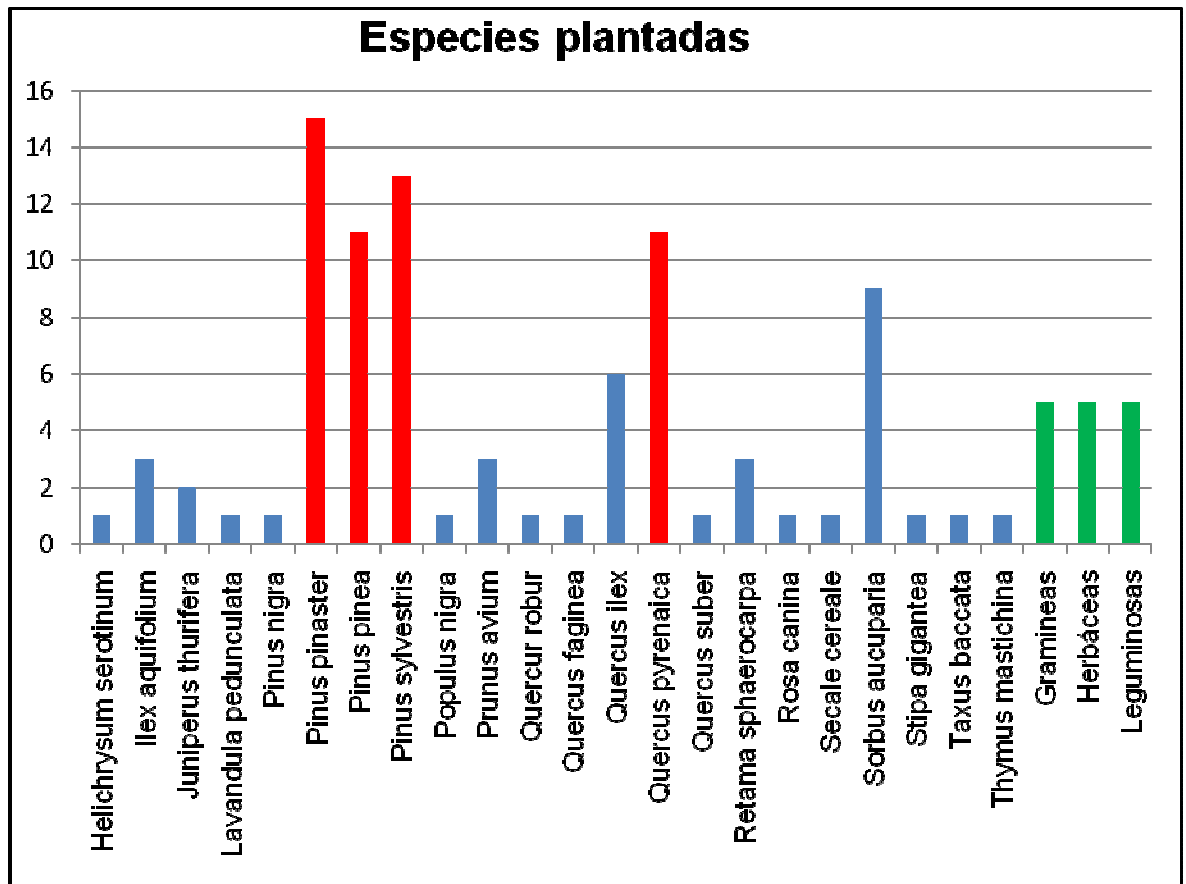


Figura 5) .Especies utilizadas en la repoblación

12 Método de preparación del suelo

Como puede observarse en la tabla 12 los métodos de preparación del suelo, son diversos atendiendo a la tipología de suelo y orografía existente en cada proyecto. Se observa que no aparecen métodos como el aterrazado.

Método de preparación del suelo	Ocasiones en que se utiliza el método
Ahoyado	6
Ahoyado con retroaraña	7
Ahoyado con retroexcavadora	3
Banquetas con retroaraña	2
Fajas subsoladas	4
Gradeo	6
Subsolado lineal	4
Subsolado lineal o ahoyado con retroexcavadora	2

Tabla 12. Métodos de preparación del suelo.

13. Fase del proyecto en donde se identifican impactos.

Como puede observarse en los datos mostrados en la tabla 13, la mayoría de impactos se identifican en la fase de ejecución del proyecto. En la fase de explotación, que en el caso de las repoblaciones debería denominarse fase de aprovechamientos sostenibles, se identifican un número mucho menor de impactos.

Fase del proyecto	Número de impactos
Fase ejecución	42
Fase explotación	37

Tabla 13. Número de impactos identificados en cada fase del proyecto

14. Fase del proyecto donde se aplican medidas correctoras

Las medidas correctoras se establecen a lo largo de toda la vida del proyecto, para corregir desde la fuente de origen los sucesivos impactos. Prueba de ello las medidas se toman sobre todas las fases y los resultados se muestran en la tabla 14. Es llamativo el que aparezcan medidas en fase de abandono, conviene aclarar que en estos casos los proyectos no son una repoblación forestal si no una concesión de extracción minera, áridos y arcillas fundamentalmente, En estos casos la repoblación constituye la propia medida correctora planificada para el fin de la actividad.

Fase del proyecto	Nº medidas	%
Fase ejecución	40	43
Fase explotación	36	38
Fase de Abandono	18	19

Tabla 14. Número de medidas correctoras y protectoras aplicadas en cada fase de los proyectos.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES.

Los datos mostrados proponen una serie de datos interesantes, por un lado se observa que las repoblaciones aparecen en una serie de proyectos alejados de la tradicional gestión forestal puesto que las obras de carácter civil, o la industria en principio no parecen estar ligadas a las repoblaciones como son las actividades mineras. Pero como

atestiguan los datos, parece que las repoblaciones son un medio adecuado para restablecer el medio natural con eficacia, tras finalizar los proyectos que se han ido desarrollando.

En este sentido aparecen numerosas repoblaciones cuyo fin es recuperar el medio tras las actividades desarrolladas. De esta forma puede afirmarse que las repoblaciones resultan positivas para corregir los impactos que se han ido desarrollando, puede afirmarse también que los proyectos descritos presentan impactos cuya absorción por parte del medio es posible. De tal forma que es posible desarrollar sin problemas proyectos en principio impactantes por el medio, que con una adecuada restauración pueden integrarse en el medio natural.

Se observa también que a cada proyecto de los mencionados se propone una repoblación, de tal suerte que estos proyectos suman tantas repoblaciones como las repoblaciones en sentido estricto.

Las repoblaciones en sentido estricto, no se someten a procesos de EIA salvo en algunos casos en la provincia de Ávila en el marco de los espacios protegidos existentes en dicha provincia. Estos proyectos son promovidos fundamentalmente por parte de la Administración, sobre todo por la Junta de Castilla y León.

Las alegaciones escasean en las provincias de Ávila y Segovia, de tal modo que podrían decirse que las obras no parecen tener un impacto considerable y la aceptación social es alta. En ocasiones podría parecer que las obras desarrolladas son desconocidas por los ciudadanos y por ello escasean sus alegaciones. En cambio al evaluar el organismo que presenta dichas alegaciones se muestra que son los propios ciudadanos y las asociaciones ecologistas quienes plantean la mayoría de las alegaciones. Por tanto los proyectos planteados son conocidos por parte de los ciudadanos, si bien no parece que las obras de repoblación en sentido clásico planteen problemas puesto que no se ha presentado alegación sobre ninguna de ellas.

Resulta sorprendente que los colectivos especialmente vinculados al medio agrario, como sindicatos y otras organizaciones profesionales no hayan planteado alegación alguna. Parece que estos colectivos no encuentran incompatibilidades entre las repoblaciones propiamente dichas y sus actividades.

Las repoblaciones sometidas a EIA en los últimos años en Ávila y Segovia tienen siempre un objetivo protector. No se ha detectado ninguna repoblación para implantar modelos de selvicultura intensiva, ni se ha detectado la implantación de especies exóticas. Tampoco se ha detectado la utilización de labores culturales como el aterrazado. Estos datos proponen que el modelo de gestión que se desarrolla en las provincias estudiadas, busca principalmente la conservación de los recursos naturales utilizando técnicas poco impactantes. Lógicamente este modelo de gestión no está cerrado a un posible aprovechamiento maderero, si bien parece que ha pasado un segundo plano.

En cuanto al carácter de las Declaraciones de Impacto Ambiental, se observa que la mayoría de las mismas son positivas -41 de 42-. Lo que permite reafirmar el escaso impacto de la actividad repobladora y su buena aceptación social.

REFERENCIAS.

Díaz-Fernández, P.M. & Martín San Pedro, L.T. 2010. Manual de Evaluación de Impacto Ambiental I. Edita Universidad Católica de Ávila. Ávila.